



~~...~~

 Antonio pinar intrado a yo q. d. s. tiene porveydo
 por recebir a cobradores delos mros de noventa y
 desta ciudad tiene potencia bergm. y los años de
 y setos. non de leon. Innado de palos sea y leon
 myrdo mo de staffa ciudad. porveydo de como /
 desta ciudad con viene. sea brevedad por don magdad
 e de los diez y noventa por q. allende de sex person
 myr abe. se hieyo e diligente. tiene noticia mltas
 de lo q. sea de lazer por que / el d. pablo sea y leon
 a si de recebir. estos años pasados de lo mismo y mtr
 mente conee. es de span de leon forta los diez y noventa
 e sea be. de q. man. e forma sem de lazer / Alende de
 esto. es persona myr forzada e cuerda tal q. daranny
 buena cuenta y raxon del dho cargo / y no si on cas
 bastantes / e conviene a esta ciudad q. lo sea / por con p
 v. s. e sine ce datio. es de q. meco puee el d. non de leon
 a tal qual tengo de yenee con curzen los calidades
 q. on m. q. meo y manda / no le fenn den. de d. cargo m
 tes de lo q. fomen e el pue von. de den faon l. d. e podi
 ya q. lo ce q. te. si en borigo de de q. queri m. de lo q. por
 fenn corceos intrado. en con tario / por q. el esta elegido
 e nombrado. juridicamente / e tal qual conviene
 nway m. n. e s. ma ne ce si das. q. sea on teo car yoes
 e f. no b. se cortan. m. on den. en de moneda / por q. esto
 no se v. sam. s. n. mag. d. no lo q. mece. / por q. silo q. m. re
 mandarlo (to so que da de m. t. do de voto y p. a. g. e

